



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 016
ART. 110 DEL C.G.P.
13 de Septiembre de
2022

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
<i>Ejecutivo</i>	2009-00175	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIBERTO RAMIREZ Y OTRO	14/ Sep./2022; 08:00 a.m.	16/ Sep./2022 05:00 p.m.	<i>Corre traslado al demandado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante</i>
<i>Ejecutivo</i>	2014-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME HERRERA RAMIREZ	14/ Sep./2022; 08:00 a.m.	16/ Sep./2022 05:00 p.m.	<i>Corre traslado al demandado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante</i>

<i>Pertenencia</i>	<i>2019-00133</i>	JOSE ABEL CRISTANCHO Y OTROS	<i>DESIDERIO JOLA CAÑON Y OTROS</i>	<i>14/ Sep./2022; 08:00 a.m.</i>	<i>16/ Sep./2022 05:00 p.m.</i>	<i>Corre traslado del recurso de reposición interpuesto por la doctora Lorna Isabel Rodríguez contra el auto de 05 de septiembre de 2022 mediante el cual se realizó la designación de Curador ad-litem</i>
--------------------	-------------------	------------------------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------------	---

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

